

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2024-2025

NOMBRE Prácticas externas de Interpretación I

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Prácticas externas de Interpretación I

CURSO 3º TIPO Obligatoria CRÉDITOS 6 ECTS 4 HLS

PRELACIÓN Consultables en csdanzamalaga.com/asignaturasllave CARÁCTER Práctica

PERIODICIDAD Anual

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input checked="" type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO		
	INTERDEPARTAMENTAL	
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Esta asignatura se rige por la instrucción en vigor, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Se estudia en el tercer curso de la especialidad de Coreografía e Interpretación y es llave para la asignatura de Prácticas Externas II. Para poder realizar esta asignatura, el alumno/a debe haber superado 90 horas. (según se establece en la instrucción referida) de las cuales, es requisito indispensable la superación de todas aquellas asignaturas llaves establecidas por el centro (consultables en la web)

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS

Realización de prácticas de interpretación en los diferentes estilos de danza.
Aplicación práctica y creativa de los distintos lenguajes escénicos para representación coreográfica: Dramaturgia, movimiento escénico, música, interpretación, escenografía, vestuario, iluminación y nuevas tecnologías.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11,
12, 13, 15, 16

GENERALES CG

1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15,
16, 17, 18.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Interpretar con flexibilidad y adaptación la/s propuesta/s escénica/s.
2. Ejecutar con claridad y resolución los movimientos propuestos en base a cada estilo e indicaciones coreográficas.
3. Adaptarse con eficiencia al uso de la escena y sus diferentes elementos (personas, elementos y características físicas).
4. Interactuar con el espacio sonoro y composición musical teniendo en cuenta la agógica.
5. Uso de la caracterización, indumentaria, utilería y atrezzo e interacción con objetos escénicos.
6. Adaptarse al uso de la escenografía e iluminación.
7. Mostrar compromiso personal y grupal así como actuar con proactividad (resolución, retentiva, claridad y creatividad).
8. Desarrollar habilidades profesionales como intérpretes.
9. Elaborar la memoria siguiendo los puntos establecidos en la Instrucción 10/2022 de 14 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2024/2025 así como los acordados por los tutores responsables de la misma.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Es imprescindible la asiduidad a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa. Asimismo, es imprescindible cumplir las horas y las actividades relacionadas establecidas para el desarrollo de dichas prácticas.

Para los tramites relativos a la realización de las practicas externas de Interpretación I, se aconseja conocer la Instrucciones 10/2022 de 14 de junio de la dirección general de ordenación y evaluación educativa por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las practicas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Consta de tres módulos diferenciados:

I. Trabajo realizado con un/a coreógrafo/a profesional para la creación de la obra coreográfica a representar en la Gala Benéfica Hermeneutiké en la que se trabajaran las siguientes competencias relacionadas con la interpretación en relación a la técnica de estilo, el espacio escénico, el espacio sonoro, la plástica escénica, la dinámica de trabajo y las habilidades profesionales.

II. Experiencia práctica en centros y/o compañías profesionales

III. Realización de la memoria.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Complementan los currículos de las distintas materias, son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo. Consisten en la asistencia/participación de al menos una actividad organizada por el centro: curso, charla, jornadas, seminarios, ponencias o clases magistrales.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Con estas actividades se pretende potenciar la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo. Participación en la vida cultural y artística del centro. Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, jornadas, etc que se celebren en el centro y/u organizadas por entidades externas al centro.

METODOLOGÍA

A lo largo del curso se realizarán actividades diferenciadas pero complementarias donde el alumnado desarrollará las competencias correspondientes a la asignatura. La metodología será activa y participativa, favoreciendo el auto-aprendizaje a partir del trabajo práctico desarrollado.

MÓDULO DE APRENDIZAJE I: Consiste en la asistencia a la Mainake donde se iniciará el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre la creación de un coreógrafo/a invitado. Este proceso se continuará en el resto de sesiones acompañado del profesor/tutor/repeticor y se interpretará escénicamente en la Hermeneutiké.

MÓDULO DE APRENDIZAJE II: Realización de actividades relacionadas con la labor interpretativa que se desarrollará en centros y/o compañías profesionales en situaciones similares o reales de trabajo. Serán llevadas a cabo bajo la tutela y supervisión del tutor/a académico de prácticas externas y el tutor/a asignado del centro colaborador.

MÓDULO DE APRENDIZAJE III: A lo largo del curso el alumnado irá realizando de forma paralela una memoria donde se recogerán los diferentes aspectos relativos a la realización de ambos módulos. Esta memoria se entregará en la convocatoria oficial establecida por el centro.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal. Es recomendable que el alumnado que presente algún tipo de dificultad o necesidad de apoyo educativo, lo informe desde un inicio del curso escolar para garantizar la adecuada gestión de las medidas oportunas.

De manera específica en nuestra asignatura, se favorece la acción tutorial individualizada, adaptación de horario en caso de que el alumnado lo avise con anterioridad. Se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Conforme al artículo 7.3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, las prácticas externas se calificarán con los términos "Apto" y "No Apto".

Para que pueda obtenerse un apto, tanto en primera como segunda convocatoria, el alumnado ha de haber realizado las 90 horas, correspondientes tanto en el centro académico como en el centro colaborador externo que le sea adjudicado siempre bajo la supervisión del tutor académico.

Para la evaluación se tendrán en cuenta, además de las establecidas por instrucción (informe final del tutor externo, memoria e informe final del tutor académico) el dossier, el diario de seguimiento de ensayos y la interpretación de la pieza coreográfica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
1. Interpreta con flexibilidad y adaptación la/s propuesta/s escénica/s.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	
2. Ejecuta con claridad y resolución los movimientos propuestos en base a cada estilo e indicaciones coreográficas.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	
3. Se adapta con eficiencia al uso de la escena y sus diferentes elementos (personas, elementos y características físicas).	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	
4. Interactúa con el espacio sonoro y composición musical teniendo en cuenta la agógica.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	
5. Usa la caracterización, indumentaria, utilería y atrezzo e interacciona con objetos escénicos.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	
6. Se Adapta al uso de la escenografía e iluminación.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	
7. Muestra compromiso personal y grupal y actúa con pro-actividad.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	
8. Desarrolla habilidades profesionales como intérpretes.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	
9. Elabora la memoria siguiendo los puntos establecidos en la Instrucción 10/2022 de 14 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores para el curso 2024/2025 así como los acordados por los tutores.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18.	

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE I: Consiste en la asistencia a la Mainake y la interpretación escénica en la Hermeneutiké.	Consultable en el apartado Actividades evaluables de la página web.	Observación directa y videográfica.	En base a las competencias relacionadas con la interpretación en relación a la utilización de: la técnica de estilo (10%) El espacio escénico (6%) el espacio sonoro (6%) la plástica escénica (6%) la dinámica de trabajo (6%) las habilidades profesionales (6%)	40%
ACTIVIDAD EVALUABLE II: Realización de actividades relacionadas con la labor interpretativa que se desarrollará en centros y/o compañías profesionales en situaciones similares o reales de trabajo.		Anexo III de la instrucción que rige estas prácticas.	Competencias profesionales (10%) competencias organizativas (10%) Competencias relacionales (10%) capacidad de respuesta a las contingencias (10%)	40%
ACTIVIDAD EVALUABLE III: Memoria.		Informe final del tutor académico	Memoria: Organización, limpieza y redacción adecuados a los Estudios Superiores en la redacción de la memoria. 10%	15%
ACTIVIDAD EVALUABLE IV: Actividades complementarias	Registro de asistencia y participación			5%
Examen de Evaluación Unica. Siempre que haya realizado la practicas el centro externo adjudicado cumpliendo las horas estipuladas .	Calendario oficial de exámenes publicado en tablón de anuncios	Observación, registro videográfico, rúbrica.	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria.	100%

OBSERVACIONES

Es obligatorio que el estudiante haya realizado las horas que corresponden a las actividades evaluables I y II indicadas en el Anexo III y IV para una calificación positiva, siempre bajo la supervisión de un tutor externo y tutor académico. La calificación será posible siempre y cuando la memoria (AEIII) se entregue en la fecha acordada. Para que el alumno/alumna alcance un calificación positiva "Apto" (o 5), deberá tener un "Apto" (o 5) en cada una de las actividades evaluables (excepto en la actividad complementaria).

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE I: interpretación escénica de la pieza realizada en la Hermeneutiké.	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación...	En base a las competencias relacionadas con la interpretación en relación a la utilización de: la técnica de estilo (10%) El espacio escénico (6%) el espacio sonoro (6%) la plástica escénica (6%) la dinámica de trabajo (6%) las habilidades profesionales (6%)	50%
ACTIVIDAD EVALUABLE II: Realización de actividades relacionadas con la labor interpretativa que se desarrollará en centros y/o compañías profesionales en situaciones similares o reales de trabajo.			Competencias profesionales (10%) competencias organizativas (10%) Competencias relacionales (10%) capacidad de respuesta a las contingencias (10%)	40%
ACTIVIDAD EVALUABLE III: Memoria.			Memoria: Organización, limpieza y redacción adecuados a los Estudios Superiores en la redacción de la memoria. 10%	10%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Haber realizado las practicas del Módulo II e incluyento la Memoria del Módulo III. Para ello es imprescindible que se pongan en contacto con la responsable de Practicas externas de interpretación.
Interpretar en la fecha de examen asignada, la pieza de estilo correspondiente, coreografiada en la Mainake e interpretada en la Hermeneutiké. Reuniendo todos los recursos necesarios para ejecutarla correctamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Bardet, M. (2012). Pensar con mover. Cactus
- Arranz, A. (2021). Arte coreográfico de representación escénica (Vol. I-II).
- Adorno, T., y Horkheimer, M. (1998). Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos (3rd ed.). Editorial Trotta. Algar, M. A., y A Algar, M. A., y Algar, M. L. (2015). La danza española en el ámbito escolar. Ediciones Aljibe.
- Abirached, R. (1994). La crisis del personaje en el teatro moderno. Madrid: ADE.
- Appia, A. (2000): La música y la puesta en escena. La obra de arte viviente. Madrid, A.D.E.
- Artaud, A. (1978): El teatro y su doble. Barcelona, Pockett Edhasa.
- Aslan, O. (1979). El actor en el siglo XX. Evolución de la técnica. Problema ético. Barcelona: Gustavo Gili
- Barba, Eugenio (2001): Conocimiento tácito: herencia perdida. Málaga,
- Borrás, L. (1999). Utopías del relato escénico. Madrid: Fundación Autor-SGAE.
- Donellan, D. (2004). El Actor y la Diana. Madrid: Fundamentos y RESAD.
- Franco (1986): Tadeusz Kantor. ¡Que revienten los artistas!. Cuadernos de El Público 11. Madrid, Centro DE
- Grotowski, J. (1994). Hacia un teatro pobre. Mexico: Siglo Veintiuno.
- Grillo, M. P. (2000). Guía Selecta de Obras Dramáticas. Madrid: Fundamentos.
- Hagen, U. (2002). Un reto para el actor. Barcelona: Alba Editorial. Hodge, A. (Ed.)
- Hormigón, J.A. (Ed.) (1992). Meyerhold: Textos teóricos. Madrid: ADE.
- Macgowan, K. & Melnitz, W. (1966). La Escena Viviente. Historia del Teatro Universal. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Osipovna, M. (1996). El último Stanislavsky. Madrid: Fundamentos.
- Richardson, D et al (1999). Interpretar sin dolor: una alternativa al Método. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España.
- Sánchez, P (1989). Flamenco en escena. Editado Caja de Ahorros de Ronda.
- Steingress, G (2011). Investigación y flamenco. Málaga Editorial Signatura